



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

486-09

Salta, 01 OCT 2009  
Expediente N° 12.130/09

**VISTO:**

La Resolución N° CD-405/09 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Méd. Laura Carolina del Milagro ROMERO NAYAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.009; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Méd. Laura ROMERO NAYAR eleva renuncia a dicho cargo por razones laborales y familiares.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 237/09, aconseja:

1. Dejar sin efecto la Resolución CD 405/09
2. Designar en dicho cargo a la Lic. Sandra GONZALEZ VANETTA, segunda orden de mérito.

Que según el Artículo 51 del Reglamento de provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia, establece: "En caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior, al que deberá notificarse dentro de los quince días de emitida la resolución del Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 49.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Sesión Extraordinaria N° 04/09 del 16 de Setiembre de 2.009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dejar sin efecto la designación de la Méd. Laura Carolina del Milagro ROMERO NAYAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, dispuesta por Resolución N° CD- 405/09, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°:** Designar a la Lic. Sandra GONZALEZ VANETTA, D.N.I. N° 21.987.087, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.009.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº 486-09

Salta, 01 OCT 2009  
 Expediente Nº 12.130/09

**ARTICULO 3º:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 4º:** La Lic. González Vanetta deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 5º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 6º:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIVEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud